



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 7

PRESIDENTE:

D. Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia

SECRETARIA:

D. Mandy Goyos Ball

VOCAL:

Dña. Cristina Gil-Casares Cervera

Reunidos por medios telemáticos de acuerdo con el artículo 10.6 del Reglamento Electoral en el día de hoy a las 10:30 horas, asistiendo todos los señores expresados al margen.

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

También asiste a la reunión Dña. Elena Arranz Cuesta, abogado de la RFEG.

PRIMERO.- Conforme al Calendario electoral de la Real Federación Española de Golf, el martes 12 de noviembre, se procedió a celebrar votaciones:

- En el estamento autonómico de **DEPORTISTAS** en las circunscripciones de **ARAGÓN** y **BALEARES**.
- En el estamento estatal de **JUECES/ZAS-ÁRBITROS**.

SEGUNDO.- Esta Junta Electoral, ha recibido la documentación de dichas circunscripciones por lo que una vez resueltas las dudas planteadas, procede a la **PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES**.

Por el **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:**

Por Aragón:

Solans de la Vega, Antonio

Por Baleares:

Nadal Juan, Juan Alberto



Por el ESTAMENTO DE JUECES/ZAS-ÁRBITROS:

Castillo Gañán, Carmelo
Chaves Puch, Pablo
Fernández-Conde Sancho, Luis
García Mancebo, Manuel
Gómez Guzmán, Iván José
Martínez Ruiz, Alfredo
Olmos Blázquez, Vicente Juan
Salmerón Soriano, Margarita
Toca Otero, Victorino Antonio
Ugalde Retegui María Asunción

TERCERO.- Esta proclamación provisional de candidatos electos se elevará automáticamente a definitiva cuando no existan recursos administrativos en plazo contra la elección, ni pendientes de resolución.

CUARTO.- Frente a lo acordado se puede interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2024